



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 118423	
2. Válido hasta 26-ene.-23	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) BOOT BARN [Redacted]			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) SAFARI, S.A. DE C.V. [Redacted]			
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO			
5. Condiciones especiales			Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.			
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL(T)		5b. Estampilla de seguridad No.				
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMÁN BABILLA BOTA Caiman crocodilus fuscus		BOTA		II C	112 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO45995	Fecha 20-may.-21	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO45995	Fecha 20-may.-21	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 CAIMÁN BABILLA BOTA Caiman crocodilus fuscus		BOTA		II C	98 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46103	Fecha 15-jul.-21	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46103	Fecha 15-jul.-21	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 CAIMÁN BABILLA BOTA Caiman crocodilus fuscus		BOTA		II C	289 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46102	Fecha 15-jul.-21	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46102	Fecha 15-jul.-21	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 CAIMÁN BABILLA BOTA Caiman crocodilus fuscus		BOTA		II C	579 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46209	Fecha 21-sep.-21	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46209	Fecha 21-sep.-21	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 CAIMÁN BABILLA BOTA Caiman crocodilus fuscus		BOTA		II C	32 PARES	
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46275	Fecha 25-oct.-21	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46275	Fecha 25-oct.-21	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre-Convención						
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL DIRECTOR GENERAL BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Ciudad de México		26-jul.-22		[Firma]		ESTAMPILLA CITES
LUGAR		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.		
Ver Item 7	Cantidad	POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.				
1		PUERTO DE SALIDA				
2		FECHA				
3		FIRMA				
4		Sello y cargo oficial				
5						



Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.